

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

INFORME SEGUIMIENTO CIRCULAR 40021-2026 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA ANCP - CCE.

La Asesora Experta con Funciones de Control Interno, junto con su equipo de trabajo, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la **Ley 87 de 1993**, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, y el **Decreto 648 de 2017**, realizó el seguimiento al cumplimiento de la **Circular 40021 de 2026** del Ministerio de Minas y Energía, en el marco de los roles de evaluación independiente y enfoque hacia la prevención.

La verificación tuvo como propósito evaluar la observancia de las disposiciones normativas aplicables y determinar el grado de implementación de las acciones adoptadas por la Agencia para atender los lineamientos impartidos en la citada Circular. Para ello, se revisó la información y las evidencias suministradas por las dependencias responsables, cuyos resultados se presentan en los literales a) y b) del presente informe.

a) Contextualización Circular 40021-2026 Ministerio de Minas y Energía.

El presente documento tiene como propósito presentar el seguimiento realizado por Control Interno al cumplimiento de la presentación y, cuando aplica, la publicación de informes internos por parte de la Agencia. Para ello, se tomó como base la información reportada por las diferentes dependencias en la matriz de seguimiento dispuesta por esta Oficina, así como la información disponible en la página web institucional y en SharePoint.

Adicionalmente, se incluye la evaluación de las acciones adelantadas por la Entidad frente a las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Minas y Energía mediante la Circular No. 40021 del 8 de mayo de 2026. Esta circular fue expedida como respuesta a la alerta temprana emitida por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), que advierte una alta probabilidad de ocurrencia del fenómeno de El Niño durante el segundo semestre de 2026, situación que también ha sido identificada por las principales agencias climáticas y meteorológicas a nivel mundial.

Con el fin de fortalecer las medidas de uso eficiente de la energía eléctrica en las entidades públicas, la citada circular se sustenta, entre otras disposiciones, en el artículo 237 de la Ley 2294 de 2023, que establece la obligación de implementar medidas de eficiencia energética en edificaciones públicas, incluyendo la realización

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

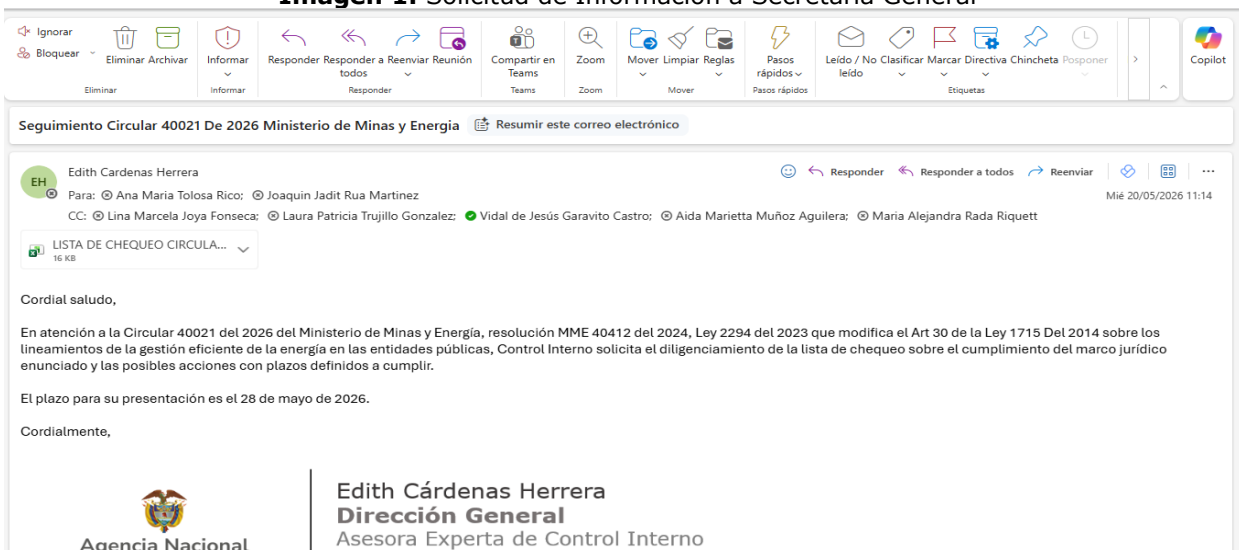
de auditorías energéticas; la Resolución MME 40412 de 2024, que define el alcance y desarrollo de dichas auditorías; y la Resolución UPME 016 de 2024, que establece la metodología para la determinación de la línea base energética.

Asimismo, la Circular No. 40021 señala expresamente que *"...se recomienda que el seguimiento a la implementación de las recomendaciones relacionadas en esta circular al interior de cada entidad lo realice el secretario general con el acompañamiento del jefe de control interno o quienes hagan sus veces."* En cumplimiento de esta directriz y en ejercicio de sus funciones de evaluación y seguimiento, Control Interno adelantó el presente ejercicio de evaluación.

b) Resultados del Seguimiento.

Con el propósito de realizar un seguimiento estructurado, objetivo y basado en evidencia, Control Interno diseñó la herramienta denominada *"LISTA DE CHEQUEO CIRCULAR 40021 MIN MINAS"*, en adelante la matriz de verificación. Esta herramienta contempla 34 criterios agrupados en 21 componentes temáticos, clasificados como obligatorios o recomendados, de conformidad con los lineamientos establecidos en la citada Circular. La matriz fue remitida al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa, en su calidad de responsable de la implementación de las acciones asociadas al componente ambiental y energético de la Agencia, con el fin de obtener los soportes y evidencias que permitieran acreditar el cumplimiento de cada criterio evaluado.

Imagen 1: Solicitud de Información a Secretaria General



Seguimiento Circular 40021 De 2026 Ministerio de Minas y Energía [Resumir este correo electrónico](#)

EH Edith Cárdenas Herrera
Para: Ana Maria Tolosa Rico; Joaquín Jadit Rúa Martínez
CC: Lina Marcela Joya Fonseca; Laura Patricia Trujillo Gonzalez; Vidal de Jesús Garavito Castro; Aida Marietta Muñoz Aguilera; Maria Alejandra Rada Riquett
Mié 20/05/2026 11:14


LISTA DE CHEQUEO CIRCULAR 40021 MIN MINAS
16 KB

Cordial saludo,

En atención a la Circular 40021 del 2026 del Ministerio de Minas y Energía, resolución MME 40412 del 2024, Ley 2294 del 2023 que modifica el Art 30 de la Ley 1715 Del 2014 sobre los lineamientos de la gestión eficiente de la energía en las entidades públicas, Control Interno solicita el diligenciamiento de la lista de chequeo sobre el cumplimiento del marco jurídico enunciado y las posibles acciones con plazos definidos a cumplir.

El plazo para su presentación es el 28 de mayo de 2026.

Cordialmente,


Agencia Nacional

Edith Cárdenas Herrera
Dirección General
Asesora Experta de Control Interno

Fuente: Correo Institucional

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Durante el desarrollo del seguimiento se evidenció que parte de la información requerida no fue diligenciada en la matriz y que algunos soportes no fueron aportados, situación que limitó la validación integral de determinados criterios. No obstante, con el fin de fortalecer el proceso de evaluación, Control Interno complementó la revisión mediante el análisis de la documentación disponible, la consulta de los sistemas de información institucionales y la verificación de las evidencias que pudieron ser constatadas durante el ejercicio de seguimiento.

Para efectos de la evaluación, cada criterio fue valorado con base en las evidencias y soportes disponibles, aplicando las siguientes categorías de cumplimiento:

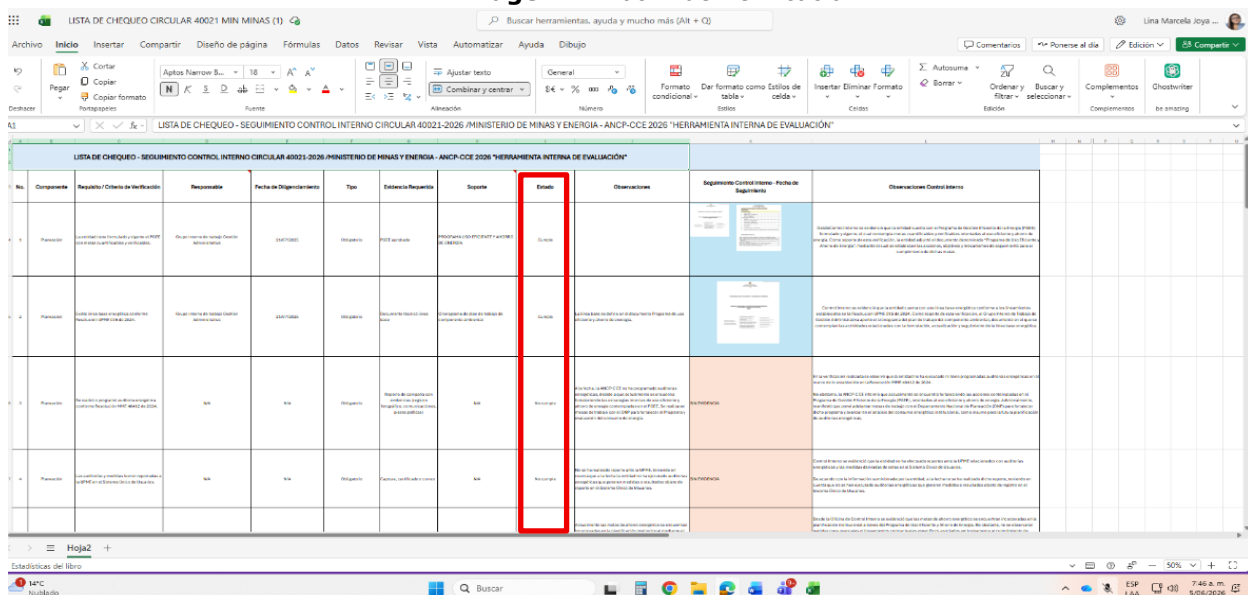
Cumple: Se verificó la implementación del criterio y se contó con evidencia suficiente, pertinente y verificable que respalda su cumplimiento.

Parcial: Se identificaron avances en la implementación del criterio; sin embargo, las evidencias aportadas resultaron insuficientes, se encontraron desactualizadas o no permitieron acreditar su aplicación en la totalidad de los espacios, procesos o actividades requeridas.

No cumple: No se evidenció la implementación del criterio evaluado ni se dispuso de soportes que permitieran verificar su cumplimiento.

La siguiente imagen presenta la escala de valoración aplicada durante el ejercicio de seguimiento:

Imagen 2: Matriz de Verificación



Nº	Componente	Requisito / Objeto de Verificación	Responsable	Fecha de Disponibilidad	Tipo	Existencia/Requerida	Soporte	Estado	Observaciones	Seguimiento/Control Interno - Fuente de Seguimiento	Observaciones Control Interno
1	Parámetro	Existencia de la herramienta de gestión de riesgos en el sistema de gestión de riesgos de la entidad.	Gerencia de Gestión Operativa	2021/08/01	Documento	2021 en trámite	Documentos (DOCUMENTOS) CANTONEROS DE RIESGOS	Cumple		[Documento]	Se evidenció la existencia de la herramienta de gestión de riesgos en el sistema de gestión de riesgos de la entidad.
2	Parámetro	Existencia de la herramienta de gestión de riesgos en el sistema de gestión de riesgos de la entidad.	Gerencia de Gestión Operativa	2021/08/01	Documento	2021 en trámite	Documentos (DOCUMENTOS) CANTONEROS DE RIESGOS	Cumple		[Documento]	Se evidenció la existencia de la herramienta de gestión de riesgos en el sistema de gestión de riesgos de la entidad.
3	Parámetro	Existencia de la herramienta de gestión de riesgos en el sistema de gestión de riesgos de la entidad.	N/A	N/A	Documento	2021 en trámite	Documentos (DOCUMENTOS) CANTONEROS DE RIESGOS	Parcial	Se evidenció la existencia de la herramienta de gestión de riesgos en el sistema de gestión de riesgos de la entidad.	[Documento]	Se evidenció la existencia de la herramienta de gestión de riesgos en el sistema de gestión de riesgos de la entidad.
4	Parámetro	Existencia de la herramienta de gestión de riesgos en el sistema de gestión de riesgos de la entidad.	N/A	N/A	Documento	2021 en trámite	Documentos (DOCUMENTOS) CANTONEROS DE RIESGOS	No cumple	Se evidenció la existencia de la herramienta de gestión de riesgos en el sistema de gestión de riesgos de la entidad.	[Documento]	Se evidenció la existencia de la herramienta de gestión de riesgos en el sistema de gestión de riesgos de la entidad.

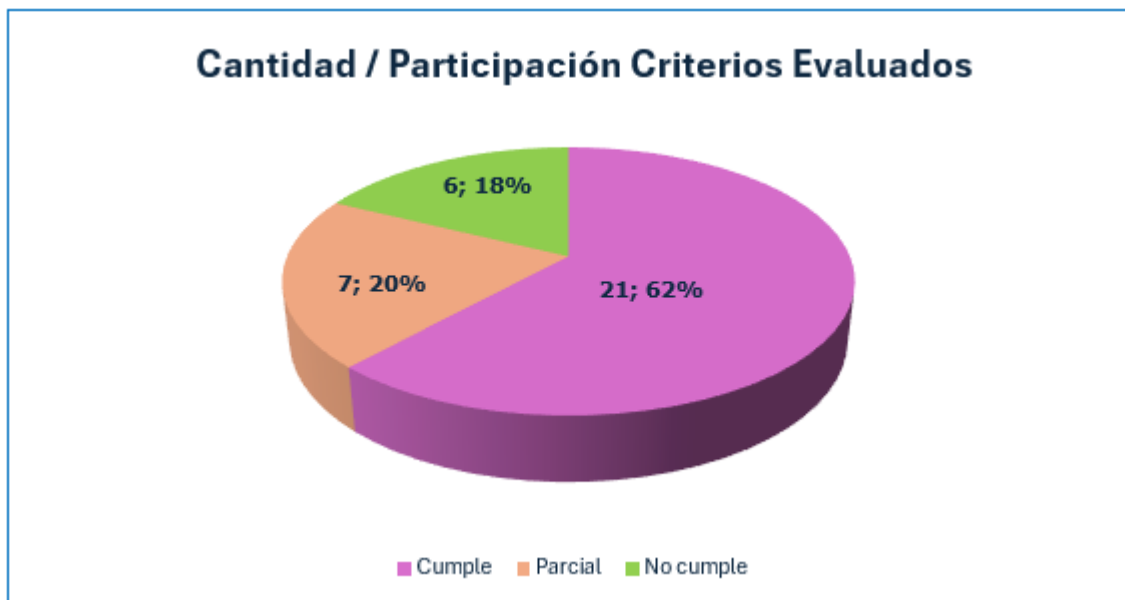
Elabora: Control Interno

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

La evaluación realizada sobre los 34 criterios definidos en la matriz de verificación permitió determinar el nivel de implementación de las recomendaciones contenidas en la Circular No. 40021 del 8 de mayo de 2026 del Ministerio de Minas y Energía. Los resultados evidencian avances en la adopción de medidas orientadas al uso eficiente de la energía y al fortalecimiento de prácticas institucionales asociadas al ahorro energético; sin embargo, también se identificaron aspectos que requieren fortalecimiento para lograr una implementación más integral de los lineamientos establecidos.

En términos de cumplimiento, se evidenció que 21 criterios (61,8%) cuentan con soportes suficientes que permiten acreditar su implementación, 7 criterios (20,6%) presentan avances parciales que requieren acciones complementarias para consolidar su cumplimiento y 6 criterios (17,6%) no evidenciaron la adopción de medidas o soportes que permitan verificar su observancia. Estos resultados constituyen un insumo para la identificación de oportunidades de mejora y para la definición de acciones que contribuyan al cumplimiento efectivo de las recomendaciones impartidas mediante la Circular No. 40021 de 2026.

Imagen 3: Estado de cumplimiento de los criterios evaluados en el seguimiento a la Circular No. 40021 de 2026.



Elaboro: Control Interno

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Los resultados obtenidos evidencian avances en la implementación de las recomendaciones establecidas en la Circular No. 40021 de 2026, particularmente en aspectos relacionados con la formulación y ejecución del Programa de Gestión Eficiente de la Energía (PGEE), la definición de metas e indicadores de seguimiento, el desarrollo de actividades de sensibilización, el monitoreo de consumos energéticos y la adopción de medidas orientadas al aprovechamiento de la iluminación natural y al fortalecimiento de la gestión ambiental institucional.

No obstante, la evaluación permitió identificar oportunidades de fortalecimiento en aspectos relacionados con el reporte de información ante la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), la integración de criterios de eficiencia energética en los procesos institucionales, la formalización de actividades de mantenimiento orientadas a la gestión eficiente de la energía y la consolidación de evidencias documentales que respalden el cumplimiento de los lineamientos evaluados.

De acuerdo con los resultados del seguimiento, se observa un avance en la implementación de las recomendaciones contenidas en la Circular No. 40021 de 2026; sin embargo, resulta necesario continuar fortaleciendo las acciones institucionales orientadas a atender los criterios calificados como "Parcial" y "No cumple", con el fin de consolidar el cumplimiento de los lineamientos impartidos por el Ministerio de Minas y Energía y fortalecer los mecanismos de seguimiento, control y mejora continua asociados a la gestión eficiente de la energía.

Nota: Se anexa la matriz de seguimiento a la Circular No. 40021 de 2026, diligenciada por la ANCP-CCE y verificada por Control Interno, la cual contiene el detalle de los criterios evaluados, las evidencias revisadas y los resultados obtenidos durante el ejercicio de seguimiento.

CONCLUSIÓN

Como resultado del seguimiento realizado, se evidenció que la ANCP-CCE ha implementado acciones orientadas al cumplimiento de las recomendaciones establecidas en la Circular No. 40021 del 8 de mayo de 2026 del Ministerio de Minas y Energía, alcanzando un cumplimiento de 21 de los 34 criterios evaluados (**61,8%**). Entre los principales aspectos observados se encuentran la formulación y ejecución del **Programa de Gestión Eficiente de la Energía (PGEE)**, la definición de mecanismos de seguimiento al consumo energético, el establecimiento de indicadores de gestión y el desarrollo de actividades de sensibilización orientadas al uso eficiente de la energía.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

No obstante, la evaluación permitió identificar aspectos susceptibles de fortalecimiento relacionados con el reporte de información ante la **UPME**, la incorporación de criterios de eficiencia energética en algunos procesos institucionales, la formalización de actividades de mantenimiento asociadas a la gestión energética y la consolidación de evidencias que respalden el cumplimiento de determinados lineamientos establecidos en la Circular.

En consecuencia, si bien se evidencian avances en la implementación de las medidas evaluadas, resulta pertinente continuar fortaleciendo las acciones institucionales orientadas al cierre de las brechas identificadas, con el fin de promover una implementación más integral de las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Minas y Energía y fortalecer la gestión eficiente de la energía al interior de la entidad.

RECOMENDACIONES

- Programar y ejecutar una auditoría energética institucional, conforme a los lineamientos normativos aplicables, con el fin de identificar oportunidades de mejora y optimizar el consumo energético.
- Establecer un plan de trabajo para el reporte de información ante la UPME, una vez se cuente con los resultados de las auditorías y las medidas derivadas de estas.
- Incorporar de manera explícita metas efectivas de ahorro energético en los instrumentos de presupuesto, contratación y planeación institucional, garantizando recursos y acciones para su implementación.
- Fortalecer la publicación de contenidos sobre eficiencia energética en el portal institucional, incluyendo campañas, resultados, indicadores y buenas prácticas dirigidas a servidores, contratistas y ciudadanía.
- Implementar y documentar configuraciones de ahorro energético en los equipos de cómputo, tales como hibernación, suspensión automática y control de brillo.
- Diseñar e implementar un programa formal de mantenimiento preventivo para instalaciones eléctricas y sistemas de climatización, definiendo cronogramas, responsables y mecanismos de seguimiento.
- Evaluar la viabilidad de incorporar sistemas de medición avanzada o medidores inteligentes, que permitan un monitoreo más preciso del consumo energético por áreas o procesos.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

- Fortalecer el análisis comparativo de consumos energéticos entre vigencias, consolidando información histórica que facilite la evaluación de tendencias y la toma de decisiones.
- Actualizar periódicamente los soportes e inventarios utilizados como evidencia, garantizando que correspondan a la vigencia objeto de evaluación y permitan una adecuada trazabilidad de la gestión realizada.
- Mantener y fortalecer las campañas de sensibilización y cultura organizacional, promoviendo prácticas permanentes de ahorro energético que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la sostenibilidad ambiental.



Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno

Aprobó	Edith Cárdenas Herrera
Revisó	Edith Cárdenas Herrera
Elaboró	Lina Marcela Joya Fonseca Vidal de Jesús Garavito Castro
Fecha	10 de junio 2026

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN ACTUAL		01
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	Elaboró	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Revisó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Aprobó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

ANEXO 1:



LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO CIRCULAR 40021-2026 / MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - ANCP-CCE 2026 "HERRAMIENTA INTERNA DE EVALUACIÓN"											
No.	Componente	Requisito / Criterio de Verificación	Responsable	Fecha de Diligenciamiento	Tipo	Evidencia Requerida	Soporte	Estado	Observaciones	Seguimiento Control Interno - Fecha de Seguimiento	Observaciones Control interno
1	Planeación	La entidad tiene formulado y vigente el PGEE con metas cuantificables y verificables.	Grupo interno de trabajo Gestión Administrativa	21/07/2025	Obligatorio	PGEE aprobado	PROGRAMA USO EFICIENTE Y AHORRO DE ENERGIA	Cumple			Desde Control Interno se evidenció que la entidad cuenta con el Programa de Gestión Eficiente de la Energía (PGEE) formulado y vigente, el cual contempla metas cuantificables y verificables orientadas al uso eficiente y ahorro de energía. Como soporte de esta verificación, la entidad adjuntó el documento denominado "Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía", mediante el cual se establecen las acciones, objetivos y mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de dichas metas.
2	Planeación	Existe línea base energética conforme Resolución UPME 016 de 2024.	Grupo interno de trabajo Gestión Administrativa	21/07/2025	Obligatorio	Documento técnico línea base	Cronograma de plan de trabajo de componente ambiental	Cumple	La línea base se define en el documento Programa de uso eficiente y ahorro de energía.		Control Interno se evidenció que la entidad cuenta con una línea base energética conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución UPME 016 de 2024. Como soporte de esta verificación, el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa aportó el cronograma del plan de trabajo del componente ambiental, documento en el que se contemplan las actividades relacionadas con la formulación, actualización y seguimiento de la línea base energética.
3	Planeación	Se realizó o programó auditoría energética conforme Resolución MME 40412 de 2024.	N/A	N/A	Obligatorio	Reporte de campaña con evidencias (registro fotográfico, comunicaciones, piezas gráficas)	N/A	No cumple	A la fecha, la ANCP-CCE no ha programado auditorías energéticas, debido a que actualmente se encuentra fortaleciendo las estrategias internas de uso eficiente y ahorro de energía contempladas en el PGEE. Se realizaron mesas de trabajo con el DNP para fortalecer el Programa y evaluación del consumo de energía.	SIN EVIDENCIA	En la verificación realizada se observó que la entidad no ha ejecutado ni tiene programadas auditorías energéticas en el marco de lo establecido en la Resolución MME 40412 de 2024. No obstante, la ANCP-CCE informó que actualmente se encuentra fortaleciendo las acciones contempladas en el Programa de Gestión Eficiente de la Energía (PGEE), orientadas al uso eficiente y ahorro de energía. Adicionalmente, manifestó que prevé adelantar mesas de trabajo con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para fortalecer dicho programa y avanzar en el análisis del consumo energético institucional, como insumo para la futura planificación de auditorías energéticas.
4	Planeación	Las auditorías y medidas fueron reportadas a la UPME en el Sistema Único de Usuarios.	N/A	N/A	Obligatorio	Captura, certificado o correo	N/A	No cumple	No se ha realizado reporte ante la UPME, teniendo en cuenta que a la fecha la entidad no ha ejecutado auditorías energéticas que generen medidas o resultados objeto de reporte en el Sistema Único de Usuarios.	SIN EVIDENCIA	Control Interno se evidenció que la entidad no ha efectuado reportes ante la UPME relacionados con auditorías energéticas y las medidas derivadas de estas en el Sistema Único de Usuarios. De acuerdo con la información suministrada por la entidad, a la fecha no se ha realizado dicho reporte, teniendo en cuenta que no se han ejecutado auditorías energéticas que generen medidas o resultados objeto de registro en el Sistema Único de Usuarios.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO CIRCULAR 40021-2026 / MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - ANCP-CCE 2026 "HERRAMIENTA INTERNA DE EVALUACIÓN"											
No.	Componente	Requisito / Criterio de Verificación	Responsable	Fecha de Diligenciamiento	Tipo	Evidencia Requerida	Soporte	Estado	Observaciones	Seguimiento Control Interno - Fecha de Seguimiento	Observaciones Control interno
5	Planeación	Las metas de ahorro están incorporadas en presupuesto y contratación.	N/A	N/A	Recomendado	Plan anual adquisiciones, presupuesto	N/A	No cumple	Actualmente las metas de ahorro energético se encuentran incorporadas en la planificación institucional mediante el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía; sin embargo, no se evidencian partidas presupuestales o lineamientos contractuales específicos asociados exclusivamente a dichas metas. Se cuenta con el Plan de austeridad del gasto.	SIN EVIDENCIA	Desde Control Interno se evidenció que las metas de ahorro energético se encuentran incorporadas en la planificación institucional a través del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía. No obstante, no se observaron partidas presupuestales ni lineamientos contractuales específicos asociados exclusivamente al cumplimiento de dichas metas. sin embargo, no se identificó evidencia que permita establecer una vinculación específica entre las metas de ahorro energético y los instrumentos de presupuesto y contratación Como soporte tampoco el Plan de Austeridad del Gasto, el cual contempla medidas orientadas al uso racional de los recursos.
6	Socialización	La circular fue socializada a todas las dependencias.	Grupo interno de trabajo Gestión Administrativa	28/05/2026	Obligatorio	Correos, actas, comunicaciones	Infografías - correo Institucional	Cumple	La socialización de la circular se ejecutó mediante correos institucionales, piezas informativas e infografías dirigidas a las diferentes dependencias de la entidad, con el fin de fortalecer la cultura de ahorro y uso eficiente de la energía.		
7	Responsables	Existen responsables designados para implementación y seguimiento.	Grupo interno de trabajo Gestión Administrativa	N/A	Obligatorio	Memorando, resolución o acta	Se soporta con los contratos CCE-157-2026 y CCE-074-2026, contratistas Melina Espinosa Jurgensen y Alvaro Barros.	Cumple	La entidad cuenta con dos profesionales ambientales designados mediante los contratos CCE-157-2026 y CCE-074-2026, quienes realizan actividades de implementación, seguimiento y fortalecimiento del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía, incluyendo campañas de sensibilización, seguimiento de indicadores y apoyo técnico ambiental.		Desde Control Interno se evidenció que la entidad cuenta con responsables designados para la implementación y seguimiento de las acciones relacionadas con el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía. Lo anterior se soporta mediante los contratos CCE-157-2026 y CCE-074-2026, suscritos con los profesionales ambientales Melina Espinosa Jurgensen y Álvaro Barros. De acuerdo con las obligaciones contractuales y la información suministrada por la entidad, estos profesionales desarrollan actividades de implementación, seguimiento y fortalecimiento del programa, incluyendo campañas de sensibilización, monitoreo de indicadores y apoyo técnico en materia ambiental.

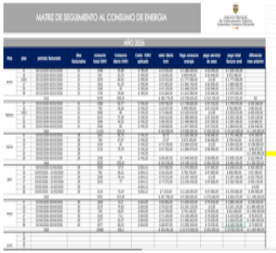


INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO CIRCULAR 40021-2026 /MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - ANCP-CCE 2026 "HERRAMIENTA INTERNA DE EVALUACIÓN"

No.	Componente	Requisito / Criterio de Verificación	Responsable	Fecha de Diligenciamiento	Tipo	Evidencia Requerida	Soporte	Estado	Observaciones	Seguimiento Control Interno - Fecha de Seguimiento	Observaciones Control interno
8	Comunicación	Existen campañas internas sobre uso eficiente de energía.	Grupo interno de trabajo Gestión Administrativa		Recomendado	Piezas gráficas, correos, carteleros	Cronograma de plan de trabajo de componente ambiental	Cumple	La ANCP-CCE desarrolla campañas internas de sensibilización orientadas al uso eficiente y ahorro de energía, mediante piezas gráficas, correos institucionales e infografías contempladas dentro del cronograma del componente ambiental, promoviendo buenas prácticas ambientales entre los colaboradores de la entidad.		<p>Se verificó que la ANCP-CCE adelanta acciones de comunicación y sensibilización relacionadas con el uso eficiente y ahorro de energía. Como evidencia, se revisó el cronograma del plan de trabajo del componente ambiental, en el que se encuentran programadas actividades orientadas a fortalecer la cultura de sostenibilidad al interior de la entidad.</p> <p>Asimismo, se observó que estas acciones se desarrollan a través de diferentes mecanismos de divulgación, tales como piezas gráficas, correos institucionales e infografías, las cuales buscan promover la adopción de buenas prácticas ambientales y el uso responsable de los recursos energéticos por parte de los colaboradores.</p>
9	Comunicación	El portal institucional promueve el uso racional de energía.	Grupo interno de trabajo Gestión Administrativa/ comunicaciones	N/A	Recomendado	Capturas página web	N/A	Parcial	La entidad adelantará articulación con el proceso de Comunicaciones para fortalecer la publicación y divulgación de contenidos asociados al uso racional y eficiente de la energía en el portal institucional, como parte de las estrategias de sensibilización contempladas en el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía.	No se evidencia, es un compromiso	<p>Control Interno no evidenció publicaciones, contenidos o espacios en el portal institucional orientados a promover el uso racional y eficiente de la energía, ni se aportaron capturas o soportes que permitieran verificar el cumplimiento de este criterio.</p> <p>No obstante, la entidad informó que adelantará acciones de articulación con el proceso de Comunicaciones para fortalecer la publicación y divulgación de contenidos relacionados con el uso racional y eficiente de la energía en el portal institucional, como parte de las estrategias de sensibilización previstas en el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía.</p>
10	Seguimiento	Secretaría General y Control Interno lideran seguimiento formal.	Secretaría general - Control Interno	N/A	Recomendado	Actas, informes, designaciones	Informes de cumplimiento de gestión ambiental de primer y segundo semestre	Cumple	El seguimiento al cumplimiento de las estrategias ambientales y del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía se realiza por parte de la Secretaría General mediante los informes de gestión ambiental elaborados semestralmente, así como a través de las actividades de evaluación y seguimiento efectuadas por la Oficina de Control Interno en el marco de sus funciones de auditoría y control.		<p>Control Interno evidenció que el seguimiento al cumplimiento de las estrategias ambientales y del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía.</p> <p>En el caso de la Secretaría General, este seguimiento se soporta en los informes de gestión ambiental elaborados de forma semestral, correspondientes a la ejecución del plan de trabajo del componente ambiental. Como evidencia, la entidad aportó el "Informe de ejecución I semestre plan de trabajo ambiental 2025", con objeto de seguimiento y actualización del componente ambiental ANCP-CCE, con fecha del 05 de diciembre de 2025, así como el "Informe de ejecución II semestre plan de trabajo ambiental 2025", orientado al mismo objeto.</p> <p>Por su parte, el Control Interno realiza actividades de evaluación y seguimiento en el marco de sus funciones de auditoría y control, contribuyendo al monitoreo del cumplimiento de las acciones establecidas en el programa.</p>


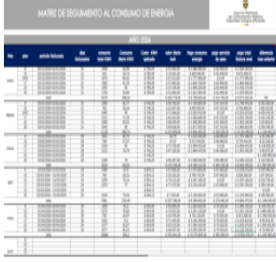

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO CIRCULAR 40021-2026 /MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - ANCP-CCE 2026 "HERRAMIENTA INTERNA DE EVALUACIÓN"

No.	Componente	Requisito / Criterio de Verificación	Responsable	Fecha de Diligenciamiento	Tipo	Evidencia Requerida	Soporte	Estado	Observaciones	Seguimiento Control Interno - Fecha de Seguimiento	Observaciones Control interno
11	Seguimiento	Se realizan evaluaciones semanales de cumplimiento.	Grupo interno de trabajo Gestión Administrativa	N/A	Recomendado	Informes o formatos semanales	Matriz de seguimiento de consumo de energía e informe trimestral de consumo	Parcial	La entidad realiza seguimiento periódico al consumo de energía mediante matrices de control e informes trimestrales; sin embargo, las evaluaciones se realizarán trimestralmente para el fortalecimiento conforme a las directrices emitidas por el Ministerio de Minas y Energía en materia de uso eficiente de energía.		Control Interno evidenció que la entidad realiza seguimiento periódico al consumo de energía mediante matrices de control, los cuales permiten monitorear el comportamiento del consumo y su evolución en el tiempo. Como soporte, se aportó la matriz de seguimiento de consumo de energía y el informe trimestral correspondiente. Adicionalmente, la entidad informó que las evaluaciones de seguimiento se realizarán con periodicidad trimestral, en el marco del fortalecimiento del proceso y conforme a las directrices emitidas por el Ministerio de Minas y Energía en materia de uso eficiente de la energía.
12	Iluminación	Se aprovecha iluminación natural y se apagan luces innecesarias.	Grupo interno de trabajo Gestión Administrativa	Semestral	Recomendado	Verificación física y fotografías	Registros de inspección locativa, evidencias fotográficas y reportes de seguimiento al uso eficiente de iluminación en el informe semestral	Cumple	La entidad realiza verificaciones periódicas por oficinas y áreas comunes con el fin de promover el aprovechamiento de la iluminación natural y el apagado de luminarias innecesarias, fortaleciendo las acciones de uso eficiente y ahorro de energía contempladas en el PGEE.		Control Interno evidenció que la entidad adelanta verificaciones periódicas en oficinas y áreas comunes, orientadas a fomentar el aprovechamiento de la iluminación natural y el uso racional de la iluminación artificial, contribuyendo al cumplimiento de las estrategias de uso eficiente y ahorro de energía definidas en el Programa de Gestión Eficiente de la Energía (PGEE). Como soporte de estas actividades, se aportó el "Informe de Inspección de Puntos Eléctricos y Luminarias ANCP-CCE", documento que da cuenta de las acciones de seguimiento realizadas sobre las condiciones de iluminación y puntos eléctricos de la entidad.
13	Iluminación	Existen sensores de movimiento en zonas comunes.	Área de gestión administrativa	N/A	Recomendado	Registro fotográfico o técnico	Fichas de comunicaciones de ahorro de energía. Informe semestral de inventario de luminaria.	Parcial	A la fecha, la entidad dispone de sensores de movimiento en los pisos 17 y 30 como mecanismo de automatización para el ahorro energético. No obstante, en los pisos que no se cuentan con estos sensores se implementan medidas de sensibilización y buenas prácticas orientadas al uso racional de la iluminación por parte de los colaboradores.		Control Interno NO evidenció que la entidad cuenta con sensores de movimiento instalados en los pisos 17 y 30 como mecanismo de automatización orientado al uso eficiente y ahorro de energía en zonas comunes. Adicionalmente, en los espacios donde no se dispone de este tipo de tecnología, la entidad implementa acciones de sensibilización y promoción de buenas prácticas dirigidas a los colaboradores, con el fin de fomentar el uso racional de la iluminación y el aprovechamiento eficiente de los recursos energéticos.


INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO CIRCULAR 40021-2026 /MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - ANCP-CCE 2026 "HERRAMIENTA INTERNA DE EVALUACIÓN"

No.	Componente	Requisito / Criterio de Verificación	Responsable	Fecha de Diligenciamiento	Tipo	Evidencia Requerida	Soporte	Estado	Observaciones	Seguimiento Control Interno - Fecha de Seguimiento	Observaciones Control interno
14	Iluminación	Las luminarias son LED o de bajo consumo.	Área de gestión administrativa	N/A	Recomendado	Inventario y evidencia fotográfica	Informe semestral de inventario de luminarias	Cumple	La ANCP-CCE dispone de luminarias LED y de bajo consumo en diferentes áreas de sus instalaciones, favoreciendo la reducción del consumo energético y fortaleciendo las estrategias institucionales de eficiencia energética.		<p>Control Interno evidenció que la ANCP-CCE cuenta con luminarias tipo LED y de bajo consumo instaladas en diferentes áreas de sus instalaciones, lo cual contribuye a la reducción del consumo energético y al fortalecimiento de las estrategias institucionales de eficiencia energética.</p> <p>Como soporte, se revisó el informe de inventario de luminarias con fecha 5 de febrero de 2025, en el cual se detalla la existencia y distribución de este tipo de tecnología en la infraestructura institucional. No obstante, se observa que la fecha del documento resulta anterior y no se encuentra actualizada frente a la vigencia 2026, lo que limita su pertinencia para la verificación del estado actual del criterio evaluado.</p>
15	Iluminación	El sistema eléctrico está sectorizado por áreas.	Área de gestión administrativa	Mensualmente	Recomendado	Planos o registros técnicos	Facturas de consumo de luz y matriz de consumo de energía	Cumple	Si, llega la factura del consumo de luz por pisos		<p>Control Interno evidenció que el sistema eléctrico de la entidad se encuentra sectorizado por áreas, lo cual permite identificar el consumo de energía de manera diferenciada por pisos.</p> <p>Como soporte, se aportó la matriz de consumo de energía y registros asociados al seguimiento del consumo eléctrico. No obstante, no se adjuntaron las facturas de energía solicitadas como evidencia complementaria para la verificación del criterio.</p>
16	Equipos eléctricos	Se desconectan cargadores y televisores fuera de uso.	Área de gestión administrativa	Cronograma de capacitaciones del plan del componente ambiental	Recomendado	Evidencia fotográfica o campañas	piezas de sensibilización y cronograma de capacitaciones del componente ambiental.	Cumple			<p>Control Interno evidenció que, en el marco del componente ambiental, la entidad desarrolla campañas de sensibilización y promoción de buenas prácticas orientadas a la desconexión de equipos eléctricos que no se encuentran en uso, contribuyendo a la reducción del consumo innecesario de energía y al fortalecimiento de la cultura de ahorro energético institucional.</p> <p>Como soporte, se aportaron piezas de sensibilización incluidas en el cronograma de capacitaciones del componente ambiental, tales como "Ahorra energía: reduce el brillo de la pantalla del computador", "Apagado automático" y "Buenas prácticas para ahorrar energía".</p>


INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO CIRCULAR 40021-2026 /MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - ANCP-CCE 2026 "HERRAMIENTA INTERNA DE EVALUACIÓN"




No.	Componente	Requisito / Criterio de Verificación	Responsable	Fecha de Diligenciamiento	Tipo	Evidencia Requerida	Soporte	Estado	Observaciones	Seguimiento Control Interno - Fecha de Seguimiento	Observaciones Control interno
17	Aire acondicionado	Los aires están configurados entre 22°C y 25°C.	Área de gestión administrativa	N/A	Recomendado	Configuración y verificación física	N/A	Parcial	Solo estan en uso los cuartos técnicos y no es posible manejar la temperatura entre los rangos de 22 a 25° ya que para la óptima operación de los equipos se requiere una temperatura menor.	SINEVIDENCIA	Control Interno no evidenció que los sistemas de aire acondicionado de la entidad De acuerdo con la información suministrada por la entidad, los equipos de aire acondicionado corresponden principalmente a cuartos técnicos, los cuales operan bajo condiciones específicas para el adecuado funcionamiento de los equipos, requiriendo temperaturas inferiores a las establecidas en el criterio evaluado.
18	Aire acondicionado	Los equipos se apagan fuera del horario laboral.	N/A	N/A	Recomendado	Controles o registros	N/A	Parcial	No aplica ya que se requiere que los aires acondicionados esten siempre en funcionamiento en los cuartos tecnicos	SINEVIDENCIA	Control Interno no evidenció controles, registros o mecanismos que permitan verificar el apagado de los equipos de aire acondicionado fuera del horario laboral. De acuerdo con la información suministrada por la entidad, los sistemas de aire acondicionado se encuentran asociados a cuartos técnicos, los cuales deben permanecer en funcionamiento continuo debido a requerimientos operativos y de funcionamiento de los equipos alojados en dichos espacios.
19	Equipos de cómputo	Computadores e impresoras se apagan al finalizar jornada.	Área de gestión administrativa	N/A	Recomendado	Evidencias y controles nocturnos	Evidencias fotográficas, controles internos y campañas de sensibilización.	Cumple	Se promueve entre los colaboradores el apagado de computadores, impresoras y demás equipos tecnológicos al finalizar la jornada laboral, como medida de reducción del consumo energético institucional.		Se evidenció que la entidad promueve entre los colaboradores el apagado de computadores, impresoras y demás equipos tecnológicos al finalizar la jornada laboral, como medida orientada a la reducción del consumo energético institucional. Como soporte, se aportaron piezas de sensibilización tales como "Ahorra Energía: reduce el brillo de la pantalla del computador", "Apagado automático" y "Buenas prácticas para ahorrar energía", las cuales refuerzan la importancia del uso eficiente de los equipos de cómputo fuera del horario laboral.
20	Equipos de cómputo	Equipos configurados con ahorro energético.	Área de gestión administrativa	N/A	Recomendado	Configuración de hibernación y brillo	Registros de configuración, verificación de hibernación y control de brillo de pantalla	Parcial	se reactivará la configuración de ahorro energético, incluyendo opciones de hibernación, suspensión y control de brillo, contribuyendo a fortalecer las medidas de eficiencia energética de la entidad.	SINEVIDENCIA	No se evidenció configuración de ahorro energético en los equipos de cómputo de la entidad, incluyendo opciones de hibernación, suspensión automática o control del brillo de pantalla. De acuerdo con la información suministrada, la entidad contempla la reactivación de estas configuraciones como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de las medidas de eficiencia energética institucional, incorporando ajustes de hibernación, suspensión y control de brillo.
21	Compras sostenibles	Compras aplican criterios de eficiencia energética.	Área de gestión administrativa	N/A	Recomendado	Estudios previos, fichas técnicas	Lineamientos de compras sostenibles, fichas técnicas y estudios previos.	Cumple	Aunque a la fecha no se han realizado adquisiciones específicas asociadas a eficiencia energética, la entidad contempla criterios de sostenibilidad y eficiencia en los lineamientos de compras sostenibles y en la revisión de fichas técnicas cuando aplica.	SINEVIDENCIA	No se evidenció la aplicación efectiva de criterios de eficiencia energética en procesos de compra realizados por la entidad, debido a que no se han adelantado adquisiciones recientes asociadas específicamente a este tipo de requerimientos. No obstante, la entidad informó que los lineamientos de compras sostenibles contemplan criterios de sostenibilidad y eficiencia, los cuales se consideran en la revisión de fichas técnicas y estudios previos cuando aplica.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO CIRCULAR 40021-2026 /MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - ANCP-CCE 2026 "HERRAMIENTA INTERNA DE EVALUACIÓN"

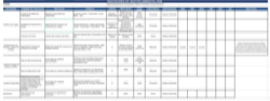


No.	Componente	Requisito / Criterio de Verificación	Responsable	Fecha de Diligenciamiento	Tipo	Evidencia Requerida	Soporte	Estado	Observaciones	Seguimiento Control Interno - Fecha de Seguimiento	Observaciones Control interno
22	Trabajo remoto	Existe esquema de teletrabajo o trabajo en casa.	Secretaria general	N/A	Recomendado	Resoluciones, listados	Resolución 314 de 2026	Cumple	La entidad cuenta con modalidades de trabajo en casa y/o teletrabajo conforme a las disposiciones institucionales vigentes, contribuyendo indirectamente a la reducción del consumo energético asociado a desplazamientos y operación presencial.	SIN EVIDENCIA	No se evidenció soporte documental que permita verificar la implementación y aplicación efectiva de las modalidades de trabajo en casa y/o teletrabajo señaladas en la Resolución 314 de 2026. Si bien se relaciona el acto administrativo como sustento, no fueron aportados documentos complementarios tales como listados de funcionarios vinculados a estas modalidades, autorizaciones, reportes de seguimiento o cualquier otra evidencia que permita validar su ejecución durante la vigencia evaluada. Se recomienda fortalecer el archivo y conservación de los soportes que acrediten la implementación de estas estrategias, con el fin de facilitar los procesos de seguimiento y verificación institucional.
23	Infraestructura	Adecuaciones físicas favorecen eficiencia energética.	ANCP-CCE	N/A	Recomendado	Fotografías y registros técnicos	Informe semestral de inventario de luminarias	Cumple	Las instalaciones de la entidad cuentan con condiciones que favorecen la eficiencia energética, incluyendo el aprovechamiento de iluminación natural en diferentes áreas de trabajo, contribuyendo a la reducción del consumo de energía eléctrica.		Se evidenció como soporte el "Informe de inspección de puntos eléctricos y luminarias ANCP-CCE" de fecha 5 de febrero de 2025, mediante el cual se verifican las condiciones de los puntos eléctricos y luminarias de la entidad. No obstante, se observa que el documento fue elaborado en una fecha anterior al periodo objeto de seguimiento, por lo que no permite evidenciar de manera suficiente las condiciones de infraestructura y eficiencia energética correspondientes a la vigencia 2026. Si bien el informe constituye un antecedente técnico relevante, se recomienda aportar registros actualizados de inspección, mantenimiento, inventario de luminarias, adecuaciones físicas implementadas o evidencia fotográfica reciente que permita verificar las acciones adelantadas durante la vigencia evaluada y sustentar el cumplimiento del criterio.
24	Ascensores	Se promueve el uso de escaleras.	N/A	N/A	Recomendado	Señalización o campañas	N/A	No cumple	SIN COMENTARIO ALGUNO	SIN EVIDENCIA	No se evidenció información, documentación o soportes que permitan verificar la implementación de acciones orientadas a promover el uso de escaleras como alternativa al uso de ascensores. Tampoco fueron aportadas evidencias de campañas de sensibilización, piezas comunicativas, señalización institucional o estrategias que incentiven esta práctica durante la vigencia evaluada. En consecuencia, no fue posible validar el cumplimiento del criterio objeto de seguimiento. Se recomienda implementar mecanismos de promoción y conservar los soportes correspondientes para futuras actividades de verificación y seguimiento.
25	Mantenimiento	Existe programa periódico de mantenimiento eléctrico y HVAC.	N/A	N/A	Recomendado	Cronograma e informes	N/A	No cumple	Actualmente la entidad no dispone de un programa documentado de mantenimiento periódico eléctrico y HVAC.	SIN EVIDENCIA	De acuerdo con la información reportada por la entidad, actualmente no se dispone de un programa documentado de mantenimiento periódico para las instalaciones eléctricas y los sistemas de climatización (HVAC). La ausencia de un programa formal de mantenimiento limita la capacidad de garantizar la eficiencia operativa de los equipos, optimizar el consumo energético y prevenir fallas que puedan afectar la prestación del servicio. Se recomienda estructurar, documentar e implementar un programa periódico de mantenimiento, incluyendo cronogramas, responsables, actividades y mecanismos de seguimiento, así como conservar los soportes que evidencien su ejecución.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO CIRCULAR 40021-2026 /MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - ANCP-CCE 2026 "HERRAMIENTA INTERNA DE EVALUACIÓN"											
No.	Componente	Requisito / Criterio de Verificación	Responsable	Fecha de Diligenciamiento	Tipo	Evidencia Requerida	Soporte	Estado	Observaciones	Seguimiento Control Interno - Fecha de Seguimiento	Observaciones Control interno
26	Medición	Existen medidores inteligentes o medición avanzada.	N/A	N/A	Recomendado	Contratos, inventarios o registros	N/A	No cumple	SIN COMENTARIO ALGUNO	SIN EVIDENCIA	NO SE REALIZA LA ACCION
27	Indicadores	Se realiza seguimiento periódico al consumo energético.	Área de gestión administrativa	N/A	Obligatorio	Reportes mensuales o trimestrales	Matriz de seguimiento de consumo de energía	Cumple	La entidad realiza seguimiento periódico al consumo energético mediante la consolidación y análisis mensual y trimestral de los consumos de energía, permitiendo identificar variaciones en el comportamiento del consumo y establecer acciones de control y uso eficiente de la energía.		<p>Se evidenció la matriz de seguimiento de consumo de energía, mediante la cual la entidad realiza el monitoreo periódico de los consumos energéticos. El documento permite identificar el registro y análisis de la información de consumo, facilitando el seguimiento de tendencias, la detección de variaciones y la adopción de acciones orientadas al uso eficiente de la energía.</p> <p>Con base en la evidencia aportada, se verifica el cumplimiento del criterio evaluado, toda vez que la entidad cuenta con un mecanismo de seguimiento periódico que contribuye al control y gestión del consumo energético institucional.</p>
28	Indicadores	La entidad cuenta con indicadores de ahorro energético.	Área de gestión administrativa	N/A	Obligatorio	Tablero de control o matriz	Matriz de indicadores ambientales	Cumple	La entidad cuenta con indicadores ambientales establecidos en la matriz de indicadores ambientales, mediante los cuales se realiza seguimiento periódico al comportamiento del consumo energético y al cumplimiento de las metas definidas dentro de la gestión ambiental institucional.		<p>Se evidenció la matriz de indicadores ambientales aportada por la entidad, en la cual se encuentran definidos indicadores asociados a la gestión ambiental y al seguimiento del consumo energético. La información presentada permite verificar la existencia de mecanismos de medición orientados a evaluar el comportamiento del consumo de energía y el cumplimiento de las metas establecidas en el marco de la gestión ambiental institucional.</p> <p>Con base en la evidencia aportada, se valida el cumplimiento del criterio evaluado, toda vez que la entidad cuenta con indicadores que facilitan el seguimiento, control y evaluación de las acciones implementadas para promover el uso eficiente de la energía.</p>
29	Indicadores	Se comparan consumos frente a vigencias anteriores.	Área de gestión administrativa	N/A	Obligatorio	Facturas y análisis comparativo	Matriz de indicadores ambientales	Parcial	Se realiza comparación de consumos energéticos frente a periodos anteriores mediante análisis de facturación. De manera complementaria, la entidad fortalecerá la consolidación histórica y el análisis comparativo de la información, en un informe trimestral, con el propósito de mejorar el seguimiento de tendencias y variaciones del consumo energético entre vigencias.		<p>Se evidenció la Matriz de Indicadores de Gestión Ambiental 2026, mediante la cual la entidad realiza seguimiento al consumo energético y efectúa comparaciones a partir del análisis de la facturación. Sin embargo, no se observa un análisis histórico consolidado entre vigencias que permita evaluar de manera integral las tendencias de consumo.</p> <p>Por lo anterior, se considera un cumplimiento parcial del criterio y se recomienda fortalecer la comparación sistemática de los consumos energéticos entre vigencias.</p>


INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO CIRCULAR 40021-2026 / MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - ANCP-CCE 2026 "HERRAMIENTA INTERNA DE EVALUACIÓN"

No.	Componente	Requisito / Criterio de Verificación	Responsable	Fecha de Diligenciamiento	Tipo	Evidencia Requerida	Soporte	Estado	Observaciones	Seguimiento Control Interno - Fecha de Seguimiento	Observaciones Control interno
30	Resultados	Los datos de consumo muestran tendencia de reducción.	Área de gestión administrativa	N/A	Evidencia	Reportes de kWh y gráficos	Matriz de indicadores ambientales	Cumple	De acuerdo con el análisis de los consumos energéticos y los reportes de seguimiento de kWh, se ha evidenciado una tendencia de reducción en determinados periodos evaluados, asociada a la implementación de estrategias de uso eficiente de energía y campañas de sensibilización institucional. El análisis se realiza teniendo en cuenta la línea base establecida y el comportamiento operativo de la entidad.		Se evidenció la Matriz de Indicadores de Gestión Ambiental 2026, en la cual se registra el seguimiento al consumo energético institucional. Con base en la información reportada, se observan resultados asociados al comportamiento de los consumos y al seguimiento de las metas establecidas, lo que permite sustentar el cumplimiento del criterio evaluado. Se recomienda continuar fortaleciendo el análisis de tendencias y documentar las acciones implementadas que contribuyan a la reducción del consumo energético.
31	Riesgos	Se identificaron riesgos asociados al alto consumo energético.	Área de gestión administrativa	N/A	Obligatorio	Matriz de riesgos	Matriz integral de riesgos y controles asociados.	Cumple	La entidad cuenta con una matriz de riesgos ambientales en la cual se identifican aspectos e impactos asociados al consumo energético, permitiendo establecer controles y acciones de seguimiento orientadas al uso eficiente de la energía.		Se evidenció la Matriz Integral de Riesgos y Controles Asociados, en la cual se identifican riesgos relacionados con la gestión ambiental y el consumo energético, así como los controles definidos para su tratamiento y seguimiento. La evidencia aportada permite verificar el cumplimiento del criterio evaluado.
32	Mejora continua	Existen acciones de mejora y recomendaciones.	Área de gestión administrativa	N/A	Obligatorio	Planes de mejoramiento	Estrategias energéticas y seguimientos.	Cumple	La ANCP-CCE implementa acciones de mejora y estrategias de sensibilización orientadas al fortalecimiento del uso eficiente y ahorro de energía, en el marco del componente ambiental institucional.		Se evidenciaron estrategias energéticas y actividades de seguimiento orientadas al fortalecimiento del uso eficiente y ahorro de energía. La documentación aportada permite verificar la implementación de acciones de mejora en el marco de la gestión ambiental institucional, dando cumplimiento al criterio evaluado.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO CIRCULAR 40021-2026 /MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - ANCP-CCE 2026 "HERRAMIENTA INTERNA DE EVALUACIÓN"

No.	Componente	Requisito / Criterio de Verificación	Responsable	Fecha de Diligenciamiento	Tipo	Evidencia Requerida	Soporte	Estado	Observaciones	Seguimiento Control Interno - Fecha de Seguimiento	Observaciones Control interno
33	Control Interno	Control Interno realizó evaluación independiente.	Control Interno		Obligatorio	Informe de seguimiento	Informes de auditoría y seguimiento ambiental.	Cumple	La Oficina de Control Interno realizó evaluación independiente al componente ambiental durante la vigencia 2025, verificando el cumplimiento de las estrategias y acciones implementadas en materia de gestión ambiental y eficiencia energética.		Se evidenciaron informes de auditoría y seguimiento ambiental elaborados por Control Interno, mediante los cuales se realizó una evaluación independiente al componente ambiental institucional. La documentación aportada permite verificar el cumplimiento del criterio evaluado, falta adjuntar el informe que realizó control interno para la vigencia 2025
34	Gestión documental	Las evidencias se encuentran archivadas.	Área de gestión administrativa	N/A	Obligatorio	Carpeta física o digital	Carpeta digital	Cumple	Las evidencias documentales y registros asociados al componente ambiental y uso eficiente de energía se encuentran organizados y archivados digitalmente en el repositorio institucional SharePoint de Gestión Ambiental.		Se evidenció documentación archivada en la carpeta digital de Gestión Ambiental, correspondiente a los soportes asociados al componente ambiental y al uso eficiente de la energía. Asimismo, durante el seguimiento realizado por Control Interno en la vigencia 2026 sobre la gestión de la vigencia 2025, se verificó la aplicación de las Tablas de Retención Documental (TRD) y la disponibilidad de los soportes documentales aportados por el proceso, evidenciando su adecuada organización y conservación. Lo anterior permite dar cumplimiento al criterio evaluado.

OBSERVACIÓN esta herramienta de ejercicio auditor se realiza en virtud de la Ley 2294 de 2023, particularmente en su artículo 237, mediante el cual se modifica el artículo 30 de la Ley 1715 de 2014, que define lineamientos para la gestión eficiente de la energía en las entidades públicas, definiendo metas de ahorro y la implementación de medidas orientadas a la eficiencia energética.